NOTIFICACION POR AVISO

AVISO No. 2023-141.22.8.107

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Que dentro del Proceso de fiscalización adelantado por el Municipio de Palmira, la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, en uso de sus facultades legales, atribuidas mediante el Decreto N°001 de enero 02 de 2020 y en cumplimiento de sus funciones, profirió la Liquidación Oficial de Aforo N°2021-141.47.45915 del 28/06/2022, a través de la cual se determina el valor del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, al contribuyente JOHAN ALBERTO ISAZA con CC.14700940, correspondiente al año gravable 2018 vigencia fiscal 2019; frente a la cual no fue posible efectuar su notificación en las formas previstas en el Artículo 231 del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de 2021, en la calle 39 N°27 42 de la Ciudad de Palmira (V). Notificación que fue devuelta por la empresa de mensajería ESM Logística, por motivo: Desconocido, tal como consta en la guía N°200000005729915 del 07 de octubre de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 235 del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de 2021, respecto de las Notificaciones devueltas por el correo, en concordancia con el Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes, por medio del presente Aviso, se Notifica la Liquidación de Aforo precitada la cual en su parte resolutiva dispone:

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO No. 141.47.45915
(28 de junio de 2022)

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO**: Determinar, el Impuesto Anual de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros, por el Año Gravable 2.018 Vigencia Fiscal 2.019, al Contribuyente* JOHAN ALBERTO ISAZA con CC.14700940, el cual desarrolló actividades gravadas con el Impuesto en la Jurisdicción del Municipio de Palmira, adquiriendo la obligación de declarar, liquidar, presentar y pagar el referido impuesto.

La liquidación determinada oficialmente para el periodo investigado será la siguiente.

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN OFICIAL
Ingresos brutos	$ 445.172.000
Menos: Deducciones	$ 0
Base gravable	$ 445.172.000
Tarifa aplicable	7*1000
Impuesto de industria y comercio	$ 3.116.000
Impuesto de avisos y tableros	$ 467.000
Total ICA	$ 3.583.000

NOTIFICACION POR AVISO

***ARTICULO SEGUNDO**: Contra la presente Liquidación Oficial de Aforo, procede el Recurso de Reconsideración que podrá presentarse dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, ante la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería, de la Secretaria de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de junio de 2021.*

***ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** el contenido y decisión de la presente Liquidación Oficial de Aforo, en la* carrera 39 N°27 42 de la Ciudad de Palmira, *última dirección informada por el contribuyente* JOHAN ALBERTO ISAZA con CC.14700940, *en la Declaración HRC0044055 de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 231 y siguientes del Acuerdo 071 de 2010 Estatuto Tributario Municipal, compilado en el Decreto 105 de 2021.*

***ARTICULO CUARTO**: Una vez ejecutoriada la presenta Liquidación de Aforo, remítase a la Subsecretaría de Cobro Coactivo, para que se dé inicio al procedimiento administrativo de cobro coactivo.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LETTY MARGARETH ESCOBAR BURBANO
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería
Municipio de Palmira
(La original firmada)

Se advierte, que los Actos Administrativos Sancionatorios notificados por este medio, prestan merito ejecutivo y contra ellos procede el Recurso de Reconsideración, que deberá interponerse ante la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería, de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, ubicada en la Calle 30 Carrera 29 esquina Piso 1 Edificio el CAMP, de la ciudad de Palmira, dentro de los (02) meses siguientes a la fecha de publicación del presente aviso, citando el número del expediente y el número del acto administrativo.

Atentamente

MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
Subsecretaria de Ingresos y Tesoreria (E)

FECHA DE PUBLICACIÓN: MARZO 03 DE 2023

Redactor-Transcriptor: Ligia Mora - Contratista
Revisó : Dra.Karen Hernandez Bustos, Abogada Contratista
Aprobó : Shirley Noguera Cando, Profesional Especializado Grado 03

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y TESORERÍA

CONSTANCIA

TRD – 2023-141.27.13.

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Coordinador de Liquidación y Cuenta Corriente, en desarrollo de su competencia funcional, hace constar que se consultaron las bases datos internas del impuesto predial unificado e industria y comercio y cartera de circulación y tránsito, las cuales reposan en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sERhVOzyo-CvBzub3CEGCcNfBf-K5cHL/edit?usp=share_link&ouid=108344896234480221315&rtpof=true&sd=true

con el fin de completar la información faltante en las bases de datos de deudores del impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2019, tendientes a realizar la notificación por correo certificado de las Liquidaciones Oficiales de Aforo, del Impuesto de Industria y Comercio.

Al no resultar fructuosa dicha actividad, resulta imposible notificar por correo las Liquidaciones Oficiales de Aforo (LOCYT), toda vez que la dirección o ciudad no están completas o erradas.

Por tanto, se procederá a realizar la publicación por página web de la información del tributo pendiente de pago.

EXP.	CONTRIB.	NIT	VIG.	Nº L.O.A.	FECHA	DIRECC.	CIUDAD	FECHA NOTIF.	GUIA NOTIF.	MOTIVO	EMPRESA DE CORREO
0828378	BRYAN STEVENS MESA MAYORGA	1144061741	2019	141.47.47606	05/10/2022	CARRERA 18 30 34	PALMIRA	28/10/2022	200000005794836	DESCONOCIDO	ESM LOG.
0828635	ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA LTDA ASSISTECH	900072631	2019	141.47.42370	05/10/2022	CALLE 58 35 25	BOGOTA	03/11/2022	200000005794838	DIR.ERRADA	ESM LOG.
0828460	HENRY ROJAS SABOGAL	16274421	2019	141.47.47607	05/10/2022	CALLE 28 26 22	PALMIRA	28/10/2022	200000005794837	DIR.ERRADA	ESM LOG.
0828158	JOHAN ALBERTO ISAZA	14700940	2019	141.47.45915	28/06/2022	CALLE 39 27 42	PALMIRA	07/10/2022	200000005729915	DESCONOCIDO	ESM LOG.
0828158	SERVICIOS DE HIDROLAVADOS DE ALTA PRESION SOCIEDAD POR	900252196	2019	141.47.38474	06/02/2020	CARRERA 85A 15 27	CALI	06/03/2023	442507100015	DESCONOCIDO	PRONTO ENVIOS

En constancia se firma en Palmira a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

SHIRLEY NOGUERA CANDO
Coordinador de Liquidación y Cuenta Corriente
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería
Secretaria de Hacienda

Proyectó: John Lasso- Contratista
Revisó: Karen Hernández Bustos – Abogado Especializado-Contratista
Aprobó: Shirley Noguera Cando – Profesional Especializado Grado 03